

Memorándum 26/2020

Impuesto sobre los bienes personales – Modificaciones a las normas sobre la repatriación de activos financieros – Postergación del pago del anticipo adicional

Buenos Aires, 2 de abril de 2020

En nuestros memos 97/19, 102/19, 9/2020, 14/2020, 15/2020 y 18/2020 y 23/2020 se establecieron modificaciones en el impuesto sobre los bienes personales para el año 2019 inclusive.

Ahora, mediante la RG 4691 se posterga al 6/5/2020 el plazo para ingresar el pago a cuenta del impuesto sobre los bienes personales que debe ser ingresado por los contribuyentes alcanzados por el impuesto que sean titulares de bienes en el exterior y no realicen la repatriación del 5% de los mismos.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.